



rrp/mvb
S.121ª/369ª

Oficio N° 17.173

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que declara el 29 de julio de cada año como el Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios, correspondiente al boletín N° 14.751-06, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 29 de julio de cada año como el día nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios.”.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados